



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: RENUNCIA CONDICIONADA POR TRAMITE JUBILATORIO

VISTO:

La Nota presentada por el Arquitecto ALBERTO JAVIER GUZMAN (LEGAJO N° 31077), eleva renuncia a su cargo de revista condicionada a la obtención del Beneficio Jubilatorio; y,

CONSIDERANDO:

Que el Arquitecto GUZMAN revista actualmente en los cargos que se detallan a continuación:

- Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción a la Tecnología “B” de la carrera de Arquitectura.

Que de acuerdo al informe del Area de Personal, corresponde aceptar la renuncia a partir del 09/04/2021 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62, 9202/62 y 577/63.

Por todo ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTICULO N° 1: Aceptar la renuncia presentada por el **Arquitecto ALBERTO JAVIER GUZMAN (LEGAJO N° 31077)**, a su cargo de:

- Profesor Asistente con Dedicación Exclusiva, por concurso, en la cátedra de Introducción a la Tecnología “B” de la carrera de Arquitectura.

, a partir del 09 de Abril de 2021 y condicionada a las disposiciones del Decreto N° 8820/62, 9202/62 y 577/63.

ARTICULO N° 2: Incluir en el Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Area de Personal, Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notificar a las Personas correspondientes, Dar al Registro de Resoluciones y Archivar.

/JAO

